



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA, A CONSTRUCTORA INVERLAND SPA.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° **0460** / 2016

Arica,

09 NOV 2016

VISTOS

El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU; Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976; La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo N° 34, que la nombra Secretaria Regional Ministerial de Arica y Parinacota a contar del 21 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

- La Solicitud ingresada a esta SEREMI MINVU el 19 de octubre de 2016, presentada por la Empresa "**Constructora Inverland SPA**", para inscribirse en 4ta categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para ejercer en todas las Regiones del País;
- Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- El Informe Técnico N° 93 del 08 de noviembre del 2016, el cual indica que cumple con los requisitos exigidos;
- El informe Jurídico N° 10 del 08 de noviembre del 2016, el cual se ajusta a derecho;

RESUELVO

Inscríbese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Empresa "Constructora Inverland SpA", para operar en todas las regiones del país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA BUSTOS CARPIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


LAF/JVZ

Distribución:

- Constructora Inverland SpA.
- Registros técnicos
- Oficina de partes